



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003863/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2063/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se desafecta del Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, de las Partidas Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$14.400, de la Unidad Presupuestaria Capacitación Docente Escuelas Técnicas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 081/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 7ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2063/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 092-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones